Outlook

RE: Alcance al Radicado No 1-2025-062210 del 15-12-2025 Información Proyecto "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO PLAZOLETA DE COMIDAS DEL MUNICIPIO DE MUZO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Desde SANDRA PATRICIA NIÑO CARO <spnino@minenergia.gov.co>
Fecha Vie 30/01/2026 10:20
Para Óscar Baquero <contacto@fedesmeraldas.org>
CC Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>; HUGO GERMAN BULA MERCADO <hgbula@minenergia.gov.co>; María Cecilia vallejo <macevallejo@hotmail.com>; Manuel Antonio Hurtado Peréz <asocoesmeral@yahoo.com>; Carolina Hernandez Vargas <cahernandezv@sena.edu.co>; Escobar Morales, Karen Lizeth <karen.escobar@acodes.org>; NATALY LEON SUBCOMITË TECNICO -APRECOL <natleomol@gmail.com>; MIGUEL ANGEL ALFONSO ARIAS <maalfonso@minenergia.gov.co>

Estimados miembros del subcomité técnico,

En atención a la solicitud presentada en el asunto y sus alcances relacionados con el proyecto: "**Adecuación y Mejoramiento Plazoleta de Comidas del Municipio de Muzo, Departamento de Boyacá**", nos permitimos informar que luego de revisados los documentos y soportes remitidos, el equipo del que hace parte del subcomité delegados por esta Dirección, remitimos el resumen y conclusiones encontradas:

1. Resumen general:

En el marco de la ejecución del proyecto de Adecuación y Mejoramiento de la Plazoleta de Comidas del Municipio de Muzo, el contratista informó que, tras la revisión del proyecto y de las cantidades de obra inicialmente contratadas, y conforme a los comités realizados con la interventoría, se evidenció la necesidad de mayores y menores cantidades de obra, así como la inclusión de ítems no previstos, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del alcance del proyecto.

Las modificaciones obedecen, principalmente, a ajustes derivados de los diseños estructurales finales solicitados por la interventoría y la Alcaldía Municipal de Muzo, condiciones técnicas no previstas en excavaciones y rellenos, necesidades de seguridad y protección de la obra, adecuaciones en redes hidrosanitarias, eléctricas, de gas y sistema fotovoltaico, así como mejoras funcionales y estéticas en la infraestructura existente. Estas situaciones fueron debidamente cuantificadas y relacionadas en el balance de obra presentado por el contratista.

El contratista solicitó una adición presupuestal por valor de $78.405.447, correspondiente a las obras adicionales y complementarias requeridas, así como una prórroga del plazo contractual por tres (3) meses, argumentando retrasos ocasionados por la necesidad de ajustes estructurales, condiciones climáticas adversas propias de la temporada invernal y dificultades de acceso al municipio. Adicionalmente, solicitó la suspensión temporal del contrato desde el 18 de diciembre de 2025, hasta tanto se obtenga pronunciamiento por parte del Ministerio de Minas y Energía y Fedesmeraldas.

Por su parte, la interventoría señaló que los retrasos iniciales estuvieron asociados a la solicitud de información técnica y detalles estructurales necesarios para verificar la estabilidad y funcionalidad de la obra, así como a las condiciones climáticas que afectaron el desarrollo normal de las actividades. En

cuanto a la solicitud de adición, la interventoría verificó en campo las cantidades presentadas por el contratista y concluyó que los ítems no previstos y las mayores cantidades de obra son coherentes y necesarias para la correcta terminación del proyecto.

En consecuencia, la interventoría otorgó aval técnico a la adición presentada, aplicando además el siete por ciento (7%) correspondiente a la interventoría, lo que arroja un valor total adicional de $83.893.828, y respaldó la necesidad de una prórroga del plazo contractual, condicionada a la presentación y cumplimiento de un plan de contingencia que evite nuevos retrasos.

Conclusiones:

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta la información técnica y contractual presentada por el contratista y validada preliminarmente por la interventoría, esta Dirección considera necesario realizar una visita técnica y jurídica en sitio, con el fin de verificar la procedencia de la adición de obra y la prórroga solicitada, corroborar las condiciones reales de ejecución, validar las cantidades adicionales e ítems no previstos y analizar su viabilidad conforme al marco normativo y contractual aplicable, antes de emitir un concepto definitivo.

Adicionalmente, para efectuar un análisis integral y de fondo que permita abordar la visita con mayor claridad y sustento técnico-jurídico, se requiere contar previamente con la documentación completa del proyecto inicial, incluyendo estudios, diseños, contratos, actas, presupuestos y demás soportes técnicos y administrativos, a fin de evaluar de manera comparativa las modificaciones propuestas y su impacto real sobre el alcance, el presupuesto y el plazo del proyecto.

Finalmente, solicitamos se programe subcomité técnico el día miércoles 4 de febrero, para revisar el proyecto.

Cordialmente,

Hugo German Bula

Sandra Patricia Niño Caro

Energía

Sandra Patricia Niño Caro

Dirección de Minería Empresarial

spnino@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: Óscar Baquero <contacto@fedesmeraldas.org>
Enviado: martes, 27 de enero de 2026 12:41
Para: Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>; ANLLELA MARSELA CASTILLO REY <amcastillo@minenergia.gov.co>
Cc: SANDRA PATRICIA NIÑO CARO <spnino@minenergia.gov.co>; HUGO GERMAN BULA MERCADO <hgbula@minenergia.gov.co>; María Cecilia vallejo <macevallejo@hotmail.com>; Manuel Antonio Hurtado Peréz <asocoesmeral@yahoo.com>; Carolina Hernandez Vargas <cahernandezv@sena.edu.co>; Escobar Morales, Karen Lizeth <karen.escobar@acodes.org>; NATALY LEON SUBCOMITË TECNICO -APRECOL <natleomol@gmail.com>; JUAN CARLOS PULIDO FONSECA <jcpulido@minenergia.gov.co>
Asunto: Alcance al Radicado No 1-2025-062210 del 15-12-2025 Información Proyecto "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO PLAZOLETA DE COMIDAS DEL MUNICIPIO DE MUZO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Bogotá D.C., 27 de enero de 2026

Doctora

ANLLELA MARSELA CASTILLO REY

Directora (E) Dirección de Minería Empresarial

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Centro Administrativo Nacional –CAN Bogotá D.C

Ref: Alcance al Radicado No 1-2025-062210 del 15-12-2025 Información Proyecto "*ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO PLAZOLETA DE COMIDAS DEL MUNICIPIO DE MUZO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.*

Respetada Doctora.

En atención al proyecto "**Adecuación y Mejoramiento Plazoleta de Comidas del Municipio de Muzo, Departamento de Boyacá**", nos permitimos informar que, la obra se encuentra en ejecución de acuerdo con la programación establecida por el contratista de obra.

Por tal motivo solicitamos realizar una visita técnica por parte de Ministerio, esto con el fin de llevar a cabo la revisión, responder inquietudes y/o escuchar sugerencias para así llevar a cabo el proceso de Adición Presupuestal al Proyecto, el cual fue solicitado el pasado 11 de diciembre de 2025 con Radicado No. 1-2025-061451.

Se anexa Oficio

Cordialmente

--

ÓSCAR BAQUERO
Presidente Ejecutivo FEDESMERALDAS
Teléfono: (57-1) 7456733 · **Dirección:** Cra 6 No 12-88 P6
Bogotá - Colombia

FEDESMERALDAS
FEDERACIÓN NACIONAL DE ESMERALDAS DE COLOMBIA

La información personal y/o privilegiada que pueda contener este mensaje, no puede ser usada ni divulgada a personas diferentes a su destinatario. Se prohíbe de cualquier manera, la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Si usted suministra información en la respuesta de este mensaje, usted la estará entregando de manera voluntaria y será protegida por nuestras Políticas de Protección y Tratamiento de Datos Personales las cuales pueden ser consultadas en nuestra página web www.fedesmeraldas.org, acorde con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y demás normativa vigente en la materia.

Si por error recibe este mensaje, por favor elimínelo de su bandeja de entrada avisando previamente al remitente.